



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

BECAS IBEROAMÉRICA

Santander
UNIVERSIDADES

BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN. SANTANDER UNIVERSIDADES
Curso Académico 2016/2017

Resolución de 5 de julio de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados provisionales de adjudicación de la beca del programa de Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidades 2016/2017

De acuerdo con los términos de la Convocatoria “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN SANTANDER UNIVERSIDADES” Curso 2016/2017, publicada con fecha 10 de mayo de 2016, este Vicerrectorado de Internacionalización resuelve:

PUBLICAR los listados provisionales de la propuesta de adjudicación de las becas, de acuerdo con los requisitos de la correspondiente convocatoria:

- Participantes: estudiantes matriculados en Programa de Doctorado de la UGR, preferentemente menores de 35 años.
- Que hayan participado en la CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA Y CEI BioTic GRANADA, Curso Académico 2015/2016, no hayan sido excluidos del proceso selectivo y cuyas propuestas de Plan de Trabajo, presentado para la selección, reúnan las siguientes condiciones del Programa:

Países de destino elegibles: Nicaragua, República Dominicana, Chile, Puerto Rico, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Portugal, Venezuela, Cuba, Guatemala, Panamá.

Período de estancia elegible: a partir de julio de 2016 Duración de la estancia: 4 meses

- Que se hayan inscrito en el Programa a través de www.becas-santander.com.
- Que no hayan obtenido Beca Santander en convocatorias anteriores.

Las becas se asignan en función de la puntuación recibida en el proceso selectivo de CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA Y CEI BioTic GRANADA, Curso Académico 2015/2016, entre los participantes que cumplen todos los requisitos.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones hasta las **14 horas del día 8 de julio de 2016. Debido a la urgencia de plazos de Becas Santander. Santander Investigación que se indican a continuación**, las alegaciones se deberán presentar en la Oficina de Relaciones Internacionales.



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

BECAS IBEROAMÉRICA

 **Santander**
UNIVERSIDADES

BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN. SANTANDER UNIVERSIDADES
Curso Académico 2016/2017

Por motivos de funcionamiento de la plataforma Santander Universidades, es importante que los candidatos lean la INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS SELECCIONADOS EN EL LISTADO DEFINITIVO (Anexo II).

Granada, a 07 de julio de 2016

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN



BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN. SANTANDER UNIVERSIDADES
Curso Académico 2016/2017

Anexo a la *Resolución de 5 de julio de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados provisionales de adjudicación de la beca del programa de Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidades 2016/2017*

Relación de solicitantes que hayan participado en la CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA Y CEI BioTic GRANADA, con estancias en países de destino elegibles (Nicaragua, República Dominicana, Chile, Puerto Rico, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Portugal, Venezuela, Cuba, Guatemala, Panamá), durante el período elegible y que se hayan inscrito en la plataforma Santander.

Apellidos	Nombre	Destino	País Destino	Solicita Santander Investigación	Período elegible	Nota participación Proceso selectivo	Observaciones
López Martín	Adrián	Universidad Autónoma Metropolitana de México	México	SI	SI	7,188	Propuesto/a ayuda Santander
Moreno Moreno	Elvira	Instituto Nacional de Antropología e Historia	México	SI	SI	6,604	Propuesto/a ayuda Santander
de Castro Rodríguez	M. Carmen	Universidad de Buenos Aires	Argentina	SI	SI	6,136	Propuesto/a ayuda Santander
Azofra Monge	Alba	Laboratorio de Antropología Forense, Universidad de Coimbra	Portugal	SI	SI	5,749	Propuesto/a ayuda Santander
Cruz Ortiz	Rocío	Instituto de Lingüística. Universidad de Buenos Aires (UBA)	Argentina	SI	SI	5,356	Suplente



BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN. SANTANDER UNIVERSIDADES
Curso Académico 2016/2017

Anexo II. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS SELECCIONADOS EN EL LISTADO DEFINITIVO

Una vez publicados los listados definitivos, los beneficiarios deberán aceptar la beca a través de www.becas-santander.com, de acuerdo con las instrucciones que reciban a través de la cuenta del correo electrónico haya facilitado en la plataforma www.becas-santander.com y contratar el seguro obligatorio. En la aceptación, deberán indicar un número de cuenta del Banco Santander del que sean titulares así como las fechas de su estancia (coincidente con el período de contratación del seguro).

- Una vez asignada la beca al beneficiario, éste tendrá que aceptarla en la misma plataforma en el plazo máximo de **siete días**. Si no lo hubiera hecho, automáticamente la beca queda anulada y no será abonada.
- Únicamente las becas que estén debidamente asignadas y aceptadas por el beneficiario en la plataforma a **15 de julio** de 2016 serán las que se abonen.
- El plazo de asignación de las becas es del **1 al 15 de julio** de 2016. En esta fecha la plataforma quedará cerrada y no será posible hacer ninguna adjudicación más, por tanto no habrá posibilidad de llamar a los suplente pasada esta fecha.
- El importe del seguro es de 97 euros. Esta cuantía se descuenta del total del importe de la beca.
- El beneficiario, únicamente él, podrá descargar la documentación del seguro una vez que acepte la beca.
- Cualquier incidencia relacionada con un cambio en la fecha de inicio de la movilidad posterior al 15 de julio, tendrá que comunicarse al Banco para que desde aquí se proceda a la modificación.

La beca es compatible con otras becas o ayudas al estudio de las que disfrute el beneficiario. Sin embargo, la ayuda de la CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA Y CEI BioTic GRANADA, Curso Académico 2015/2016, es incompatible con otras becas o ayudas para la misma finalidad, por lo que los beneficiarios de la beca Santander Investigación renunciarán a la ayuda que pudieran tener concedida a través de esta Convocatoria y otras que se consideren incompatibles.

El pago de las becas se realizará desde el Vicerrectorado Internacionalización, de acuerdo con los requisitos e instrucciones del Banco de Santander, a partir de la fecha en la que la Universidad de Granada reciba la correspondiente subvención, y una vez recibido el certificado de llegada al destino.